



Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS FISICOS Y ELECTRONICOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; ocho de diciembre de
dos mil veintiuno.

Expediente Número:
TEECH/JDC/7406/2021

Actor: Ines Domitila Hernandez Gutierrez.

Autoridad Responsable: H. Ayuntamiento Constitucional de San Lucas,
Chiapas.

Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público
en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **ocho de diciembre de dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Aldo Bruno Jiménez Rodríguez, en cumplimiento a lo ordenado en el **acuerdo** emitido el día **ocho de diciembre del año en que se actúa**; dictado por la Maestra **Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas**, en el expediente al rubro indicado, en ese contexto, siendo las **15:30 quince horas treinta minutos de la misma fecha en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS FISICOS** que se publican en la página oficial de internet de dicho Órgano Jurisdiccional, esto de conformidad con los artículos 17 y 19 de los Lineamientos de sesiones jurisdiccionales no presenciales, sustanciación de expedientes y notificación de sentencias del Tribunal electoral del Estado de Chiapas, adoptados para atender la contingencia relativa a la pandemia provocada por el virus "COVID-19", durante el Proceso electoral 2021, y en concordancia con la cuestión previa II ("Recepción u sustanciación de Expedientes"), emitido el 11 de enero de 2021 por este Órgano Jurisdiccional Electoral; seguidamente anexo a la presente diligencia copia autorizada del mencionado Acuerdo, lo anterior con fundamento en los artículos 307, 309, 310, 311, 312, 313, 316, 317, 320, 321 y 322, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; en concordancia con los artículos 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----

Licenciado Aldo Bruno Jiménez Rodríguez.
Actuario del Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas.



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

COPIA
AUTORIZADA

Expediente Número: TEECH/JDC/406/2021.

El siete de diciembre del dos mil veintiuno, la suscrita Subsecretaria General en funciones de Secretaria General por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Licenciada Adriana Sarahi Jiménez López, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, 109, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, con relación a los diversos 36, fracciones III, X y XXXV, 39, fracción III y IX, y 53, segundo párrafo del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, da cuenta a la **Maestra Celia Sofia de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, primero con el oficio número 00758/0845/2021, fechado y recibido el siete de diciembre del presente año, a las trece horas con ocho minutos, signado por Heydi Micaela Ajpacaja Gutiérrez, en su calidad de Fiscal del Ministerio Público Investigador de la Fiscalía de Delitos Electorales dependiente de la Fiscalía General del Estado; el segundo con el número de oficio SEIGEN/UAJ/0126/2021, fechado y recibido el siete del mes y año en curso, a las dieciséis horas con treinta y dos minutos, signado por Ana Laura Roque Cruz, en su calidad de Jefa de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaria de Igualdad de Género; y, el tercero con el oficio número SSPC/AUJ/AMP/TGZ/03910/2021, fechado y recibido el siete de diciembre del presente año, a las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos, signado por Verónica Campos Escobar, en su calidad de Jefa de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, y anexos que acompaña cada oficio de cuenta. **Conste.**-----

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; ocho de diciembre del dos mil veintiuno.-----

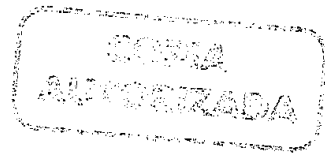
--- **Vista** la cuenta que da la Subsecretaria General en funciones de Secretaria General por Ministerio de Ley de este Órgano Colegiado, con los oficios de cuenta, de siete de diciembre del presente año, signados por Heydi Micaela Ajpacaja Gutiérrez, Ana Laura Roque Cruz y Verónica Campos Escobar en su calidad de Fiscal del Ministerio Público Investigador de la Fiscalía de Delitos Electorales dependiente de la Fiscalía General del Estado y Jefas de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaria de Igualdad de Género y de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado respectivamente; con sus anexos que acompaña cada oficio de cuenta; según razón del Oficial de Partes que obra al frente de la primera foja de cada libelos en mención, al efecto con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 7, fracción XXXI del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se, **ACUERDA:**-----

--- **Primero.**- Téngase por recibido el oficio número 00758/0845/2021, fechado y recibido el siete de diciembre del presente año, signado por Heydi Micaela Ajpacaja Gutiérrez, en su calidad de Fiscal del Ministerio Público Investigador de la Fiscalía de Delitos Electorales dependiente de la Fiscalía General del

Estado, constante de dos fojas útiles y anexo que lo acompaña; por medio del cual en cumplimiento al oficio número TEECH/CURS-ACT/402/2021 de tres de los actuales, signado por Carlos Urbano Ramos de los Santos, Actuario de este Tribunal Electoral, informa en lo que interesa: "... Se giro oficio número **00719/0845/2021**, de fecha 03 de noviembre de 2021, suscrito por la licenciada Olga Ruiz Ramírez, mediante el cual se solicitó **MEDIDA DE PROTECCIÓN** a favor de la C. **INÉS DOMITILA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**."(Sic); Además menciona: "...Se giro oficio número **00757/0845/2021**, de fecha 06 de diciembre de 2021, mediante el cual se solicitó que se implemente **AMPLIACIÓN de la MEDIDA DE PROTECCIÓN** a favor de la C. **INÉS DOMITILA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**".(Sic).-----

--- **Segundo.-** Se tiene por recibido el de oficio SEIGEN/UAJ/0126/2021, fechado y recibido el siete del mes y año en curso, signado por Ana Laura Roque Cruz, en su calidad de Jefa de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Igualdad de Género, en cumplimiento al oficio número TEECH/CURS-ACT/405/2021, de tres de diciembre de esta anualidad, en la cual manifiesta en lo que interesa: "... que dentro de nuestras facultades, con fecha 06 de diciembre del año en curso, mediante memorándum número **SEIGEN/UAJ/0423/2021**, se hizo del conocimiento a la Subsecretaría de Igualdad e Inclusión de Género, la resolución de Sentencia de fecha 03 de tres de diciembre del año en curso. En atención a ello, la Subsecretaría de Igualdad e Inclusión de Género mediante Memorándum número **SEIGEN/S'SIIG/910/2021 de fecha 07 de diciembre del año 2021**, informó lo siguiente: "El pasado 8 de Noviembre de 2021, mediante memorándum número SEIGEN/S'SIIG/832/2021 informé a usted que se llevaría a cabo una capacitación en temas de género, derechos humanos de las mujeres, causas estructurales de violencia de género y masculinidades, a las y los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Lucas, Chiapas, a través de la Dirección de Capacitación de esta Secretaría por lo que se continua buscando el vínculo con las autoridades correspondientes para poder realizarla. Así también, se puso a disposición de la actora servicios jurídicos, psicológicos y de trabajo social brindando a través de las Especialistas del Programas de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), que actualmente operan dentro de nuestra Secretaría pidiendo acudir personalmente a las instalaciones..." (Sic).-----

--- **Tercero.-** Asimismo, se tiene por recibido el oficio número SSPC/AUJ/AMP/TGZ/03910/2021, fechado y recibido el siete de diciembre del presente año, signado por Verónica Campos Escobar, en su calidad de Jefa de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, constante de una foja útil y anexo que lo acompaña; por medio del cual viene a dar cumplimiento al oficio número TEECH/CURS-



ACT/401/2021 de tres de los presentes, en lo que interesa informa que: "... en cumplimiento a lo ordenado por ese Tribunal, mediante similar **SSPC/UAJ/AMP/TGZ/03903/2021**, del 06 de diciembre de 2021, esta Unidad de Apoyo Jurídico, solicitó al Titular de la Dirección de la Policía Estatal Preventiva de esta Institución, hacer extensiva dicha información al personal bajo su mando, para que en el ámbito de sus atribuciones y en el más estricto respeto a los derechos humanos, se sirvieran brindar atención inmediata y eficaz, para garantizar el cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo del Pleno. Se anexa copia certificada de la documental descrita, para los efectos legales a que haya lugar."(Sic).-----

--- **Cuarto.** En consecuencia, téngase por hechas las manifestaciones de las autoridades oficiantes, y agréguese a los autos los oficios de cuenta y sus respectivos anexos, para que obren como corresponda, para su legal y debida constancia.-----

--- De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Notifíquese por estrados electrónicos y físicos a las partes y para su publicidad. Cúmplase.** -----

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, ante la **Licenciada Adriana Sarahi Jiménez López, Subsecretaria General en funciones de Secretaría General por Ministerio de Ley**, con quien actúa y da fe. -----

CS.JRO/ARF/mig/leg

ACTUAGUONES

